Historical soundscapes
Núm. 2021
e-ISSN: 2603-686X
https://doi.org/10.5281/zenodo.10394825

Feast of Saint Hyacinth (1626)

Ruiz Jiménez, Juan
Real Academia de Bellas Artes de Granada · ORCID iD: https://orcid.org/0000-0001-8347-0988

Fecha de publicación: 07-08-2021

Cómo citar este artículo / Citation:

Ruiz Jiménez, J. (2021). Feast of Saint Hyacinth (1626). Historical soundscapes, Núm. 7, art. 89, 2 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.10394825.

Abstract

The confraternity of Saint Hyacinth had its headquarters in the collegiate church of El Salvador in Seville at least during the first half of the 17th century. Its main annual religious activity was the celebration of the feast of its titular saint on 17 August, in which we find the characteristic elements of this type of event.

Keywords

music in towers and balconies; confraternity mass; vespers; sermon; feast of Saint Hyacinth; the pealing of bells; fireworks; illuminations; procession; confraternities project; confraternities with avocations to saints ; collegiate church of San Salvador chapter; confraternity of Saint Hyacinth; brothers; Pedro de Ojeda (dominican preacher); bell-ringer

Título

Fiesta de San Jacinto (1626)

Resumen

La cofradía de San Jacinto tenía su sede en la colegiata del Salvador de Sevilla al menos durante la primera mitad del siglo XVII. Su principal actividad cultual anual era la celebración de la festividad de su santo titular, el 17 de agosto, en la cual encontramos los elementos característicos de este tipo de eventos.

Palabras clave

música en torres y balcones; misa de cofradía; vísperas; sermón; fiesta de San Jacinto; tañido de campanas; fuegos artificiales; luminarias; procesión; proyecto cofradías; cofradías con advocaciones de santos y santas; cabildo de la colegiata del Salvador; cofradía de San Jacinto; cofrades; Pedro de Ojeda (predicador dominico); campanero

La cofradía de San Jacinto tenía su sede en la colegiata del Salvador de Sevilla al menos durante la primera mitad del siglo XVII. Su principal actividad cultual era la celebración de la festividad de su santo titular, el 17 de agosto. En agosto de 1626, el prior de la

cofradía, en nombre de los demás oficiales y cofrades, presentaba al cabildo de la colegiata la siguiente petición:

“Que para hacer la fiesta con más solemnidad se han de hacer y poner en la torre de esta santa iglesia fuegos artificiales y luminarias y música de chirimías y clarines y para que predique en la fiesta se ha convidado al padre maestro fr. Pedro de Ojeda de la orden de Santo Domingo, suplico… mande ansimesmo al campanero toque las campanas a solemnidad así en la noche de los fuegos como a Tercia, Vísperas y procesión de la fiesta como se suele hacer en semejantes fiestas de cofradías que están en esta iglesia que en ello recibiré muy gran merced de V. S.”.

El cabildo, en su reunión de 14 de agosto de 1626, acordó: “Hásele gracia a la cofradía de San Jacinto de lo que pide”.

Como era habitual, la celebración se anunciaba a la ciudadanía el día anterior a la fiesta con campanas, fuegos artificiales, luminarias y la música de ministriles, colocados en este caso en la antigua torre campanario de la colegiata que todavía hoy conserva la base del alminar de la mezquita almohade de Ibn Adabbas.

El toque solemne de campanas, además de la vocación a la fiesta, convoca a los cofrades y feligreses a los principales actos litúrgicos: misa de tercia, en la que la cofradía costea el sermón, las vísperas y la procesión que no se precisa si era por el interior de la iglesia y claustro o por las calles de la colación del Salvador.

Source

Institución Colombina. Papeles Gestoso, tomo XXXIII, (n.º 29), fol. 214.

Copyright: © 2021. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional (CC BY-NC 4.0).

Resources

The belfry of the church of San Salvador. Pedro Romero (1687-1688) and Leonardo de Figueroa (1718-1719). Picture by Anual

Ruiz Jiménez, J. (2021). Feast of Saint Hyacinth (1626). Historical soundscapes, Núm. 7, art. 89, 2 p. https://doi.org/10.5281/zenodo.10394825.